
RV: Recurso Objeción FOD.docx

Juan Manuel Barquero <jbarquero@corporacionob.com>
Para: Contraloria General de la Republica <contraloria.general@cgr.go.cr>
CC: divisionlegal <divisionlegal@orbe.co.cr>

27 de octubre de 2022, 23:53

De: Juan Manuel Barquero <jbarquero@corporacionob.com>
Enviado el: jueves, 27 de octubre de 2022 23:23
Para: Contraloria General de la Republica <contraloria.general@cgr.go.cr>
CC: divisionlegal <divisionlegal@orbe.co.cr>
Asunto: RV: Recurso Objeción FOD.docx

[Texto citado oculto]

[Texto citado oculto]

--

Saludos cordiales


Lic. Jorge Avilés Sandoval

Abogado y Notario

Tel: 8320 7776

Email: aviles.sandoval@gmail.com

[Texto citado oculto]

 **Recurso de Objeción_FOD_27.10.2022.pdf**
1786K

RV: Recurso Objeción FOD.docx

Contraloría General de la República <contraloria.general@cgrcr.go.cr>
Para: Juan Manuel Barquero <jbarquero@corporacionob.com>

28 de octubre de 2022, 08:11

Estimado (a) usuario (a):

Le comunicamos que la información remitida a la cuenta de correo electrónico de la Contraloría General de la República, se registró con el **Número de ingreso: 29806-2022.**

Para darle seguimiento a su gestión, puede ingresar al siguiente enlace y consultar el [Estado de su trámite](#)

A partir del 26 de agosto de 2022 los RECURSOS DE APELACIÓN serán tramitados a través del Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP), según comunicado del Ministerio de Hacienda a este órgano contralor mediante oficio DGABCA-0403-2022 del 05 de agosto del año en curso, tal como sucede con los RECURSOS DE OBJECCIÓN, los cuales desde el pasado 01 de marzo de 2022 se tramitan mediante la misma plataforma SICOP, según publicación en [La Gaceta N° 18](#) del 28/01/2022.

Para la gestión de ambos recursos se requiere de firma digital certificada. Para mayor información las personas interesadas podrán acceder al sitio web del Ministerio de Hacienda www.hacienda.go.cr en la sección "Servicios más utilizados" y ahí encontrarán el ícono de "SICOP".

Las solicitudes de asistencia deberán ser realizadas ante el SICOP a través de los siguientes medios:

- Correo electrónico: call-center@sicop.go.cr
- Teléfono: 1311 opción 3

AVISO GENERAL: Si usted envía archivos adjuntos de forma electrónica tome en cuenta lo siguiente a la hora de nombrar los documentos y archivos.

El nombre debe ser lo más corto y descriptivo posible
No puede exceder los 100 caracteres,
Que contenga únicamente números y letras, guión medio-, guión bajo_
No puede contener tildes, ni Ññ, ni punto.
Los espacios en blanco cuentan como un carácter.
No usar en el nombre del archivo caracteres como \ / : * ? " < > | #

Estamos para servirle

Saludos,

Karolina Romero R.
Plataforma de Servicios
Unidad de Servicios de Información
División de Gestión de Apoyo
Contraloría General de la República
T: (506) 2501-8000 | www.cgr.go.cr



[Texto citado oculto]